

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-158744- -2	FECHA: 2015-07-02 17:35:30
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto: Radicación: 14-158744- -2
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 430
 Oficio: 7564
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/2013/032959				
Fecha de Presentación Internacional	19/03/2013				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Reivindicaciones:	Rad. N° 14-158744-00000-0000	22/julio/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-158744-00000-0000	22/julio/2014
Descripción:	Rad. N° 14-158744-00000-0000	22/julio/2014
Prioridad:	US 13/ 484, 643	31/Mayo/2012

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 15

Título de la solicitud: "Empaque de bebida con aireador" (Ver página 1 del radicado N° 14-158744-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una botella y un método de fabricación de la misma que incluya un aireador para airear la bebida mientras fluye a través de la botella antes de ser dispensada fuera de la misma.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un empaque de bebida que incluye una botella que tiene una base, una pared lateral, un hombro y un cuello. El empaque también incluye un aireador separado de la botella, que se extiende a través del interior del cuello de la botella.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B01F3/04, B65D 23/04.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 6 y 7 no son claras porque los términos "...ex-curvados...", "...in-curvados..." no son términos técnicos utilizados en el campo técnico de la invención, los posibles términos a usar serían: "cóncavo" y/o "convexo".

Las reivindicaciones 6 a 8, 11 y 12 no son claras porque los términos: "...pluralidad de vanos...", "... pluralidad de otras aperturas...", "...pluralidad de paredes transversales...", "...pluralidad de aperturas...", y en general el término "...pluralidad de..." son imprecisos, se sugiere sustituirlos por términos precisos o rangos concretos.

Las reivindicaciones 2 a 4 y 10 no están caracterizadas por sus características esenciales sino por resultados a alcanzar y/o funcionalidades definidos por los términos: "...una característica de retención del aireador..." (Reiv. 2), "...es retenido dentro del cuello de la botella mediante ajuste por fricción entre la pared exterior del aireador y la superficie interior del cuello de la botella." (Reiv. 3), "...es un artículo unitario de fabricación" (Reiv. 4), "...bisecan o intersecan las aperturas del conducto..." (Reiv. 10). Es así que estos términos no definen características estructurales esenciales, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos

resultados. Se sugiere reemplazarlos por las características esenciales estructurales que contribuyen a la obtención de esos efectos. Es oportuno aclarar que, las funcionalidades pueden estar presente en la reivindicación pero no le pueden dar novedad y/o nivel inventivo a un producto, dado que, que cuando se reivindica un producto, las funcionalidades sirven para entender la relación que hay entre los diferentes elementos estructurales de un producto, pero son solo los elementos estructurales los que definen a dicho producto haciendo a las funcionalidades opcionales.

Las reivindicaciones 9, 10, 12 y 13 no son claras porque:

- El término “más pequeño, diferente” es relativo por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término o rango concreto.
- La expresión: “por lo menos” precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad: 31 de mayo de 2012 y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2012/074092	“Within bottle aerator”	29/Marzo/2012

El documento D1¹ divulga un aireador en botella para mezclar el oxígeno en el aire con el vino como el vino se vierte de su botella, este tiene al menos un canal de entrada de aire que se extiende desde un extremo del aireador a la otra permitiendo aire en la botella para desplazar vino que sale de la botella (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un empaque de bebida (100, 200, 300, 400, 500, 600, 700, 800) que incluye....*” (Ver página 21 del radicado N° 14-159744-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una botella (110, 210, 310) incluye una base (116), una pared lateral (120) que se extiende	Una botella (16) que incluye una base, una pared lateral que se

¹[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20120329&CC=US&NR=2012074092A1&KC=A1)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20120329&CC=US&NR=2012074092A1&KC=A1

desde la base, un hombro (122) que se extiende desde la pared lateral, y un cuello (124, 224, 324) que se extiende desde el hombro e incluye un interior (126), una superficie interior (128, 228, 328) y una boca (130) con una superficie en el extremo (134).	extiende desde la base (5), un hombro, un cuello que se extiende desde el hombro que incluye un interior. (Fig. 1a – 1c).
Un aireador (114, 214, 314, 414, 514, 614, 714, 814) separado de la botella, que se extiende a través del interior del cuello de la botella, e incluye un extremo de entrada (140, 540), un extremo de salida (142, 242, 442, 542, 642, 742) axialmente espaciado del extremo de entrada, una pared exterior (144, 244, 344, 444, 544, 644, 744, 844) en contacto con la superficie interior del cuello de botella, y un deflector (8146, 446, 546, 646, 746, 846) dispuesto radialmente hacia adentro de la pared exterior y axialmente entre los extremos de entrada y salida.	Un aireador (10) separado de la botella, que se extiende en el cuello de la botella, un deflector (entre 19 y 13) dispuesto radialmente dentro de la pared exterior. (Párr. 26 y Fig. 5a -5e).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habrían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

De igual manera, las reivindicaciones dependientes 3 y 4 no mencionan características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle novedad al objeto de la reivindicación 1, puesto que se encuentran redactadas en términos de usos, resultados y/o funcionalidades.

La reivindicación 14 consiste en “*Un método para producir un empaque de bebida (100, 200, 300, 400, 500, 600, 700, 800) que incluye....*” (Ver página 23 del radicado N° 14-159744-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Formar una botella (110, 210, 310) que incluye una base (116), una pared lateral (120) que se extiende desde la base, un hombro (122) que se extiende desde la pared lateral, y un cuello (124, 224, 324) que se extiende desde el hombro y que incluye un extremo abierto (132, 232, 332) con una superficie de extremo (134), un interior (126) y una superficie interior (128, 228, 328).	Una botella (16) que incluye una base, una pared lateral que se extiende desde la base (5), un hombro, un cuello que se extiende desde el hombro que incluye un interior. (Fig. 1a – 1c).
Inserción de un aireador (114, 214, 314, 414, 514, 614, 714, 814) dentro de la botella de tal forma que el aireador esté dispuesto totalmente dentro del interior del cuello de la botella, espaciado axialmente desde la superficie del extremo del cuello de la botella, y se extiende a	Un aireador (10) separado de la botella, que se extiende en el cuello de la botella, un deflector (entre 19 y 13) dispuesto radialmente dentro de la pared exterior. (Párr. 26 y Fig. 5a -5e).

través del interior del cuello de la botella.	
---	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 14 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 14 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de la reivindicación dependiente 15 así: “...un inserto...que airea el vino y se inserta en el cuello de la botella a) durante o bien en el proceso de embotellado o b) después de abrir la botella (ya sea de corcho o tapón de rosca...” (Párr. 6).

De acuerdo con el análisis anterior, la reivindicación dependiente 15 no menciona alguna característica que haga nuevo al método de la reivindicación 14, por lo cual, se considera que no es nueva.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2012/074092	1 a 4, 14 y 15	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-07-07

Elaboró: Diana Melisa Avila
Revisó: Rachid Ponce Vergel